



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

BASES DE LICITACION

A las que Se Sujetará la Licitación Pública Nacional No. **LPA-826042979-004-2019**, relativa a La Adquisicion: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

Navojoa, Sonora, a 09 de julio de 2019

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA
MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

C O N T E N I D O

I.- GENERALIDADES

- 1.- Terminología.
- 2.- Cantidad, descripción y especificaciones mínimas de los bienes a adquirir.
- 3.- Origen de los recursos.
- 4.- Período para la adquisición de las presentes bases, costo y forma de pago de las mismas.
- 5.- Requisitos que deberán de cubrir los interesados para poder quedar formalmente inscritos durante el período de venta de Bases.
- 6.- Periodo para recepción de documentos.
- 7.- Aclaración a las Bases, Convocatoria y dudas relativas a la presente Licitación.

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

- 1.- De la forma de prepararla y presentarla
- 2.- Del contenido de la proposición.

III.- MUESTRAS

- 1.- NO APLICA

IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

- 1.- Dónde debe incluirse
- 2.- Cuándo debe presentarse
- 3.- Período de vigencia de sostenimiento de precios
- 4.- Quién deberá suscribirla
- 5.- Forma en que deberá presentarse

V.- GARANTÍAS

- 1.- Garantía de seriedad
- 2.- Garantía de cumplimiento

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

- 1.- Lugar del acto
- 2.- De las autoridades e invitados
- 3.- Reglas que deberán observar los licitantes para el acto de apertura
- 4.- Procedimiento a seguir
- 5.- De las atribuciones de la autoridad convocante
- 6.- De la participación de la autoridad invitada

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

IX.- FALLO

- 1.- Contenido del acta de fallo
- 2.- Diferimiento del fallo

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

XI- INCONFORMIDADES

- 1.- Presentación.
- 2.- Tramitación.
- 3.- Resolución.

XII.- DE LA CONTRATACIÓN

- 1.- Tipos y conceptos de pedidos y/o contratos
- 2.- Tiempo para suscribir el contrato
- 3.- Plazo y lugar de entrega
- 4.- Devoluciones y Revisiones
- 5.- Forma de Pago
- 6.- Verificación de pedidos y contratos
- 7.- Penas convencionales

XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

ANEXOS:

- Anexo No. 1.- Cantidades y Conceptos
Anexo No. 2.- Especificaciones y condiciones particulares de prestación del servicio
Anexo No. 3.- Modelo de Contrato.

FORMATOS

- Formato No. 1.- Antecedentes de Pedidos y Contratos.
Formato No. 2.- Declaración de no Encontrarse en los Supuestos del Artículo 33 de la Ley
Formato No. 3.- Propuesta Económica.
Formato No. 4.- Carta Compromiso.
Formato No. 5.- Estratificación MYPIMES
Formato No. 6.- PACTO DE INTEGRIDAD
Formato No. 7.- PROTOCOLO PARA LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicada en: Calle No Reección y Plaza 5 de Mayo s/n Col. Centro en la ciudad de Navojoa Sonora con teléfono (642) 425 63 00 convoca a las personas morales y físicas del ramo, de nacionalidad mexicana que cuenten con experiencia y capacidad técnica suficientes, a participar en la licitación pública de carácter nacional No. **LPA-826042979-004-2019** cuyo objeto es **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**, instruyendo a los interesados para la formulación y presentación de sus propuestas, bajo las siguientes:

B A S E S

I.- GENERALIDADES

Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores" de la página web <http://compranet.sonora.gob.mx/>). Lo anterior para efectos de participación, seguimiento de la presente licitación y en su caso para la contratación correspondiente.

La presente licitación pública es presencial, por lo que aun cuando el sistema Compranet-Sonora permita el acceso a módulos de licitaciones electrónicas, no se tomará en cuenta la información (técnica y/o económica) que los licitantes hayan proporcionado al sistema.

1.- TERMINOLOGÍA

Para efectos de las presentes bases que regirán la Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019 se entenderá por:

CONVOCANTE: La Secretaría de Programación y Gasto Público del H. Ayuntamiento de Navojoa Sonora.

LICITANTE: Las personas físicas o morales que hayan cubierto los requisitos solicitados en la convocatoria, para esta licitación, y que cubrieron el costo de las presentes bases dentro del período de inscripción.

AUTORIDADES INVITADAS: La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, el Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa, Sonora, las Cámaras respectivas y la Tesorería Municipal.

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

REGLAMENTO: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

Muebles de la Administración Pública Estatal.

COMPRANET-SONORA: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con las mismas.

MIPYMES.- Micro, Pequeñas y Medianas empresas legalmente constituidas con base en la estratificación vigente establecida por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Economía y publicada en el Boletín Oficial del Estado, o en tanto no se publique aquella establecida y publicada en el Diario Oficial de la Federación por el Gobierno Federal

CONSTANCIA DE NO ADEUDOS DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA:

Requisito de contratación que se establece a fin de comprobar que la empresa o licitante asignado se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales con el Municipio de Navojoa Sonora. Dicha constancia la podrá solicitar en la Tesorería Municipal, y para cualquier duda puede dirigirse a la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicada en: Calle No Reección y Plaza 5 de Mayo s/n Col. Centro en la ciudad de Navojoa Sonora con teléfono (642) 425 63 00.

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, constancia expedida por la Tesorería Municipal de Navojoa, Sonora.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Partida	DESCRIPCION
1	ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019

EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN SE SEÑALA EN FORMA DETALLADA Y DEFINIDA LOS CONCEPTOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE INTEGRAN A CADA PARTIDA.

DICHAS CANTIDADES PODRÁN VARIAR A LA ALZA O A LA BAJA, EN LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN EN EL TRANSCURSO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE LA CONVOCANTE SOLO CONTRAERÁ EL COMPROMISO DE QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LA EMPRESA ADJUDICADA, SIN EL COMPROMISO PARA LA CONVOCANTE DE REALIZAR LAS MISMAS CANTIDADES DE LOS SERVICIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO NO. 1.

3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Para la ejecución de la presente licitación y formalización del contrato correspondiente, se cuenta con recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, según oficio TM449/07/19 de fecha 03 de Julio de 2019 emitido por la Tesorería Municipal y además se cuenta con la aprobación por Mayoría de Cabildo (acuerdo número 94) de Sesión Ordinaria Número 17 de Fecha 28 de Febrero de 2019.

La asignación será para un solo ejercicio.

4.- PERÍODO PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS BASES, COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS MISMAS.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y descarga en Internet: <http://compranet.sonora.gob.mx/> o bien en: las oficinas de la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, sito en No Reelección y Plaza 5 de Mayo No. S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 425 63 00, de Lunes a Viernes en los días hábiles y a partir de esta fecha hasta el día 24 de Julio del año en curso de las 9:00 a las 14:00 horas.

Los interesados en participar en la presente licitación deberán registrarse en la base de datos del sistema Compranet-Sonora (opción "Registro de Proveedores" de la página web <http://compranet.sonora.gob.mx/>). Lo anterior para efectos de participación, seguimiento de la presente licitación y en su caso para la contratación correspondiente.

Para su registro previo, los licitantes interesados deberán grabar los datos requeridos por la plataforma, donde "La Secretaría de la Contraloría General del Estado tiene un plazo de diez días hábiles para verificar su información, una vez validada les será enviado un correo para que pueda participar en algún proceso de su interés. A los interesados, se les recomienda ampliamente registrarse considerando los siguientes pasos:

- 1.- Accesar en la opción registro de proveedores
- 2.- Proporcionar su R.F.C
- 3.- Crear una contraseña
- 4.- Capturar su nombre en caso de persona física o razón social en caso de persona moral.
- 5.- Algunos datos relativos a su empresa o actividad.
- 6.- Un correo electrónico donde pueda recibir mensajes, y
- 7.- Anexar constancia de situación fiscal que contenga la Constancia de Situación Fiscal con Código QR.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Forma de pago para la compra de las bases: Las Bases de Licitación tendrán un costo de \$1,500.00 (SON: Un Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.). La única forma de pago para la compra de las bases será mediante el pago en Tesorería Municipal de Navojoa; una vez que la empresa haya quedado registrada en la plataforma COMPRANET- SONORA, al consultar el procedimiento vigente, deberán mostrar su interés en "Participar" y pulsar la opción de "Imprimir pase en caja" y acudir con este documento a la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. ayuntamiento de Navojoa, Sonora, sito en No Reección y Plaza 5 de Mayo No. S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora, teléfono: (642) 425 63 00, para que esta a su vez le genere un memorándum para que el licitante realice el pago de la bases en las cajas de Tesorería Municipal de Navojoa.

Es responsabilidad del licitante verificar que los datos del recibo de pago se encuentren correctos.

Para acreditar el recibo de pago: La Tesorería Municipal del Municipio de Navojoa, Sonora emitirá un recibo original y una copia legible y con uno de estos dos documentos se podrá comprobar el pago de bases.

El licitante deberá presentar dentro del periodo de inscripción el recibo que acredite el pago de las bases de licitación respectivas, así mismo deberá presentar y entregar dicho recibo por fuera del paquete cerrado que contenga las proposiciones, durante a la entrega de paquetes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; sin lo cual no le será admitida la entrega del sobre al licitante y por lo tanto no tendrá derecho a presentar su proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y 23 de su Reglamento.

Los interesados podrán pagar para el derecho a participar desde la fecha de publicación y hasta el día 24 de julio de 2019 de acuerdo a fechas y horas de atención hábiles.

5.- REQUISITOS QUE DEBERÁN DE CUBRIR LOS INTERESADOS PARA PODER QUEDAR FORMALMENTE INSCRITOS DURANTE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN.

Para poder quedar formalmente inscritos y poder presentar sus propuestas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, los interesados, deberán presentar durante el periodo de inscripción, es decir desde el 09 hasta el 24 de Julio de 2019, de Lunes a Viernes en días hábiles en horario de 08:00 a 14:00 horas, ante "LA CONVOCANTE".

- a) Capital contable mínimo requerido: \$ 5´000,000.00 (Son: Cinco Millones de Pesos M.N) acreditables mediante alguno de los siguientes:
 1. Copia simple de los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores (Balance General y Estado de Resultados) y el comparativo de razones financieras básicas, firmado y certificado por Contador Público mediante escrito anexo a dichos estados financieros, donde deberá anexar copia simple (por anverso y reverso) de su cédula profesional, En caso de empresas de nueva creación, deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las proposiciones y/o
 2. Copia simple los documentos completos de su declaración anual del ejercicio 2018 y pagos provisionales completos del 2019 (hasta el primer trimestre) del licitante, la cual se deberá presentar en el formato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con sello digital y folio expedido por el sistema.
- b) Acreditación de la personalidad jurídica: Las personas morales deberán exhibir original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva, subrayando el objeto social, y sus modificaciones, en su caso, En caso de no poder

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

acreditar la personalidad en el acta constitutiva correspondiente, el representante de las personas morales deberá presentar poder donde se le otorga las facultades para intervenir en dichos actos y suscribir los documentos relativos a los mismos, subrayando las líneas de la o las páginas donde se le confieren dichos poderes, así como original o copia certificada y copia simple de su registro ante la SHCP y copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte mexicano) del facultado para firmar la proposición. Tratándose de personas físicas estos deberán exhibir original ó copia certificada de su acta de nacimiento y Cédula ante la SHCP, así como copia simple de estos y copia de identificación oficial vigente (credencial de elector o pasaporte mexicano). En el caso de que el interesado envíe un representante, este deberá exhibir poder simple donde se le faculte para representar a la empresa en esta licitación firmado por quien está legalmente autorizado para ello, debiendo además exhibir copia del documento de identificación tanto del poderdante como del apoderado (credencial de elector o pasaporte mexicano).

- c) Antecedentes de Pedidos y/o Contratos: que tengan celebrados con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, así como particulares, terminados o en proceso. Así mismo relación señalando fecha de contratación, el importe contratado, así como las fechas de inicio y terminación o, en su caso, el grado de avance y probable finiquito de dichos compromisos. (Formato 1).
- d) Capacidad técnica: Los representantes legales deberán presentar un currículum empresarial de su empresa, en el cual se manifieste que cuentan con la capacidad técnica y humana suficiente, a través de un organigrama, descripción del objeto de la Empresa y sus actividades principales, número de empleados, sucursales, etc. Ello con el fin de garantizar, en caso dado, el completo y correcto cumplimiento del contrato.
- e) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal. (Formato 2).
- f) Como toda proposición deberá ir firmada por el representante legal de la empresa, deberá presentar en papel membretado de la empresa manifestación de la firma y antefirma del mismo; o en su caso de las personas facultadas para ello.
- g) Recibo de Pago de Bases Licitación
- h) Declaración obligaciones fiscales: Presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales o bien indicar que cuenta con convenio celebrado con las autoridades fiscales estatales y/o federales correspondientes. Para acreditar este documento se deberá de anexar al manifiesto correspondiente la copia del recibo de pago (sellado y pagado) expedido por la secretaria de hacienda a nombre del licitante mediante el cual realizo la solicitud de la constancia de no adeudo a la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora "carta para licitaciones estatales de no adeudo" o en su caso anexar a dicho manifiesto la constancia expedida por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora con una antigüedad no mayor a un mes. En los términos del artículo 24 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora, no se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Constancia de Inscripción: A los interesados en participar en la presente licitación y que hayan acreditado todos los requisitos solicitados en este apartado, se les expedirá una constancia, la cual deberá presentar dentro del sobre de su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el día, hora y lugar fijado en la convocatoria y bases de esta licitación.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

NOTA:- AQUELLOS INTERESADOS QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR SU PROPUESTA, SIN PERJUICIO DE QUE SI POSTERIOR A SU INSCRIPCIÓN, LA CONVOCANTE DETECTA QUE SE PRESENTO INFORMACIÓN FALSA LA PODRÁ RECHAZAR, SITUACIÓN QUE HARÁ DEL CONOCIMIENTO AL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, PREVIO A SU INICIO. PARA LO CUAL ESTA CONVOCANTE EXPEDIRÁ UNA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, QUE DEBERÁ SER PRESENTADA EN EL DOCUMENTO NO. 1 DE SU PROPUESTA.

6.- PERIODO PARA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

La convocante, recibirá la documentación solicitada en el punto anterior a partir de la fecha de publicación de emisión de las presentes bases y hasta el día 24 de julio de 2019, de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, en las oficinas de la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. ayuntamiento de Navojoa, Sonora, sito en No Reelección y Plaza 5 de Mayo No. S/N - S/N, Colonia Centro, C.P. 85800, Navojoa, Sonora.

7.- ACLARACIÓN A LAS BASES Y DUDAS RELATIVAS A LA PRESENTE LICITACIÓN:

Para aclarar cualquier duda que surgiera respecto a las bases de la licitación y sus anexos los Representantes Legales de los licitantes podrán hacerlo por escrito firmado a partir de la fecha en que haya adquirido las presentes bases, sin necesidad de que los interesados hayan quedado formalmente inscritos, y se les dará respuesta en la Junta de Aclaraciones, donde también se resolverán aquellas dudas que surjan en el mismo acto que se realizará el día 17 de Julio de 2019, a las 10:00 horas, en el Salon Presidentes del H. Ayuntamiento de Navojoa, Ubicado en Calle No Reelección y Plaza 5 de Mayo s/n, Colonia Centro. Las preguntas podrán ser remitidas vía fax al número telefónico (642)425 63 00 o vía correo electrónico con 24 hrs. de Anticipación a la junta de Aclaraciones a la siguiente dirección analista_pgp@navojoa.gob.mx.

Así mismo, cabe señalar que las presentes bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de licitantes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificaran las especificaciones solicitadas en las bases ni variaciones significativas a las mismas.

Todos los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, serán considerados como parte integrante de las Bases de Licitación.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

II.- PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE

Se entiende por proposición, la serie de documentos que conforman la propuesta del licitante, que en su oportunidad serán enlistados y que serán presentados por los licitantes en el acto señalado para el efecto.

1.- DE LA FORMA DE PREPARARLA Y PRESENTARLA:

El LICITANTE deberá preparar su proposición observando que su propuesta:

- A. Se elabore mecanográficamente o por sistema computarizado, sin tachaduras o enmendaduras;
- B. Contenga la garantía de seriedad y carta compromiso de la proposición;
- C. Especifique los precios unitarios propuestos y el total de la proposición. En ninguno de los casos deberá considerarse el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.);
- D. Deberá estar firmada por el proponente o por su representante legal la OFERTA ECONÓMICA, GARANTÍA DE SERIEDAD y la CARTA COMPROMISO, tal como lo establece el Artículo 25 del Reglamento de la Ley.
- E. Presentarla en un solo sobre en forma ordenada y separando con la carátula correspondiente cada uno de los documentos (no presentar más documentos que los requeridos);

NOTA.- El hecho de no presentar en forma ordenada y separado con la carátula correspondiente cada uno de los documentos, no será motivo de rechazo de la proposición.

- F. El sobre que contenga la propuesta deberá estar debidamente cerrado y,
 1. Dirigirse a: Secretaría de Programación y Gasto Público del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora
 2. Domicilio: Calle No Reelección y Plaza 5 de Mayo s/n, Colonia Centro Navojoa Sonora,
 3. Contenido: Propuesta Técnica y Económica
 4. Licitación No.: LPA-826042979-004-2019
 5. Descripción: "ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA."
- G. La oferta la formulará el representante legal acreditado para ello, sin enmendaduras ni tachaduras y debidamente firmada.
- H. Idioma.- La propuesta en su totalidad deberá expresarse en idioma Español. En caso de que el LICITANTE requiera presentar alguna documentación en otro idioma, ésta sólo se recibirá siempre que venga acompañada de su fiel traducción al idioma Español, siendo esta última la que se tome en consideración para efectos de la presente licitación.
- I. Moneda.- moneda nacional (pesos mexicanos)
- J. La entrega de Proposiciones será presencialmente por lo que los interesados deberán presentar sus paquetes en el acto de presentación y apertura de propuestas.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

- K. Los oficios, documentos y cartas deberán estar dirigidos a los funcionarios de la convocante encargados de este procedimiento, deberán estar identificados con fecha de presentación, número de licitación y objeto de la misma, así como el nombre y rúbrica correspondiente del representante legal.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADAS.

UNA VEZ PRESENTADA LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO RETIRARLA, NI HACERLE MODIFICACIONES A LA MISMA.

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

2.- DEL CONTENIDO DE LA ROPOSICIÓN:

La proposición que el LICITANTE integre y presente en el sobre, para participar en la Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019 deberá apegarse a lo estipulado en el Art. 25, fracción IV del Reglamento de la Ley en la materia, en donde incluirá su propuesta técnica y económica que deberá contener:

**DOCUMENTO No 1
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

Se deberá presentar original o copia simple de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN que al efecto expidió la CONVOCANTE al LICITANTE al momento de quedar oficialmente inscrito en la presente licitación, la cual acredita que ha cumplido con todos los requisitos solicitados en la Convocatoria

NOTA.- Este documento se expide por la convocante posterior a la entrega de documentación solicitada en el apartado No. I.- GENERALIDADES inciso No. 5 de las presentes bases de licitación dentro del plazo de límite de inscripción.

**DOCUMENTO No. 2
ACREDITACION DE PERSONALIDAD**

Si la Persona que presenta la Propuesta al acto de apertura es el representante legal de "EL LICITANTE", deberá de presentar identificación oficial con fotografía en copia simple legible.

Si la persona que presenta la propuesta al acto de apertura es otra diferente al representante legal, deberá presentar dentro del sobre:

- a) Identificación oficial con fotografía en copia simple legible de la persona que presenta la propuesta.
- b) Identificación oficial con fotografía en copia simple legible del representante legal de la empresa.
- c) Carta poder simple en original firmado por el representante legal y la persona que presenta la propuesta.

Una vez adjudicado el contrato, se solicitaran los documentos originales para su cotejo previo a la firma del mismo.

**DOCUMENTO No. 3
OFERTA ECONOMICA**

Este documento se presentará en el Formato No. 3 de las presentes bases expedido para tal fin por la CONVOCANTE, pudiendo reproducirse por el LICITANTE, pero sin obviar ningún apartado. El monto económico a que ascienda la propuesta antes de I.V.A., se expresará con número y letra en moneda nacional. En el entendido de que en caso de existir diferencia entre la cantidad de número y letra, será esta última la que se considerará como válida

Dicha propuesta deberá ser entregada en forma impresa, respetando el orden presentado por la convocante, en el Anexo No. 1.- Cantidades, Conceptos y Especificaciones de los Bienes a Adquirir.

Dicho apartado deberá contener claramente las especificaciones que permitan identificar el producto.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Al formular su oferta el licitante, deberá manifestar que tendrá vigencia de treinta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, así mismo estipulará que los precios propuestos son firmes.

Solo se admitirán incrementos si durante la vigencia del contrato el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es superior al 5%, este incremento podrá ser autorizado siempre que la empresa adjudicada demuestre a satisfacción de la convocante que su proveedor o fabricante le incrementó en un porcentaje igual o mayor al del INPC, estos incrementos serán aplicados a aquellos artículos cuya variación ocurra posterior al período del pedido, suministro y facturación, tomando como base el INPC del día de celebrado el Acto de Fallo.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas

DOCUMENTO No. 4
GARANTIA DE SERIEDAD

En este rubro el LICITANTE deberá presentar un cheque cruzado, o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA", girado con cargo a cualquier institución bancaria, a favor del MUNICIPIO DE NAVOJOA por una cantidad equivalente o mayor al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A. Esta garantía será reintegrada a los concursantes que no resulten ganadores en la fecha y lugar del Acto de Fallo, contra la devolución del recibo extendido por la convocante en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y bajo el mismo procedimiento, al ganador, en la fecha en que se firme el contrato, contra la entrega de la garantía de cumplimiento

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas; El presente documento se deberá presentar con clips fijado a la hoja donde se presente; No deberá ser adherido con ningún pegamento engrapado o cinta adhesiva a la misma.

DOCUMENTO No. 5
CARTA COMPROMISO

Este documento deberá elaborarse por el LICITANTE en papel membretado de la empresa, en él hará constar el monto de su propuesta con número y letra, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Dicho documento deberá observar íntegro el contenido del Formato No. 4 de las presentes bases.

El monto de la propuesta deberá coincidir con el expresado en el Documento No. 3 Oferta Económica.

Este documento deberá estar firmado por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas

DOCUMENTO No. 6
REQUERIMIENTOS

SE REQUIERE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN:

6.1 ESCRITO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.- deberá elaborarse por el LICITANTE en papel membretado de la empresa, el cual consiste en presentar un escrito dirigido a "La Convocante", donde manifieste bajo protesta de decir verdad, de que conoce y se sujeta al contenido de las Bases de Licitación, incluyendo formatos, modelo de contrato y a lo establecido en la minuta de la junta de aclaraciones realizada para esta licitación.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

6.2 Manifiesto donde identifique el personal que propone para la prestación del "SERVICIO" que incluya el nombre completo, RFC, dirección, correo electrónico, teléfono particular. Con la finalidad de verificar los datos y capacidad técnica para cumplimiento del contrato correspondiente.

6.3 FICHA TECNICA DE LOS BIENES. Ficha técnica los bienes que cotiza, estos documentos deben ser originales, a color, y deberán ser legibles, en idioma español, señalando las características técnicas ofertadas, en su caso la razón social de la empresa y fabricante, el tipo, modelo y marca que cotiza, este documento se firmara por parte del licitante y forma parte integrante de la propuesta técnica.

6.4 CARTA DE GARANTÍA DE DEFENSA A DEFENSA.

El licitante deberá de expedir una carta en la que manifieste que los camiones recolectores que oferta cuentan con una garantía mínima de DEFENSA a DEFENSA por 36 meses o 60,000 kms, lo que ocurra primero, sujeto a condiciones de mantenimiento y uso. Esta carta deberá de venir en original, en papel membretado, con firma del representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.

6.5 CARTA DE GARANTÍA PARA LA CARROCERÍA.

El licitante deberá de expedir una carta en la que manifieste que los los camiones recolectores que oferta cuentan con una garantía mínima de 60 meses para la carrocería (corrosión y pintura). Esta carta deberá de venir en original, en papel membretado, con firma del representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.

6.6 CENTROS DE GARANTIAS Y SERVICIOS AUTORIZADOS.- El licitante deberá expedir una carta donde proporcione la dirección del o los centros de garantías y servicios autorizados (talleres) y que estén certificados por el fabricante, y que sean del licitante para proporcionar el mantenimiento, refacciones y garantías de los los camiones recolectores que oferten, los cuales deberán tener oficinas e instalaciones con domicilio fiscal en el Estado de Sonora, en caso de que el centro de servicio no sea propio del licitante se deberá anexar al anterior una carta en hoja membretada y con firma autógrafa del gerente del centro de servicio con oficinas en el Estado de Sonora donde manifieste el respaldo del centro de servicio a su cargo para proporcionar el mantenimiento, refacciones y garantías de los los camiones recolectores que propone el licitante, que se haga referencia al presente procedimiento de contratación. Esta(s) carta(s) deberá(n) de venir en original, en papel membretado, con firma del representante legal de la empresa y referenciada a la presente licitación.

Este documento deberá estar firmado por el proponente o por el representante legal de la empresa en cada una de sus hojas

LA OMISION O PRESENTACION INCOMPLETA DE ALGUNO O VARIOS DE ESTOS REQUISITOS SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION RESPECTIVA.

DOCUMENTO No. 7 ESTRATIFICACION MIPYME

Para dar cumplimiento a lo establecido en las fracciones I y II del artículo 24-bis de la ley, se le solicita presentar estratificación vigente de la empresa de acuerdo al formato No.5 donde se especifique a que estrato pertenece (micro, pequeña o mediana) a efecto de ser consideradas como tal durante la etapa de evaluación, en el entendido de que

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

en caso de omitir dicho documento o presentarlo incorrecto no se le considerará como MYPIME durante dicha etapa (este documento es opcional).

Este documento deberá ser presentado con la caratula correspondiente y en el orden que se indica, debiendo separar con pestañas cada requisito (numeral), señalando el contenido en cada pestaña. La no presentación del documento de acuerdo a las características señaladas en este párrafo no será motivo de rechazo de la propuesta

DOCUMENTO No. 8
MANIFIESTOS

- 8.1 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.- Escrito "bajo protesta de decir verdad" mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.2 PACTO DE INTEGRIDAD.- deberá de presentar escrito en total apego al FORMATO 6, con los datos de la empresa. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.3 PROTOCOLO PARA LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA.- deberá de presentar escrito en total apego al FORMATO 7, con los datos de la empresa. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.4 EL LICITANTE deberá presentar la opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales para efecto del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.5 EL LICITANTE deberá presentar la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social para efecto del artículo 32-D del Código Fiscal de la federación, emitido por el Sistema del mismo instituto (www.imss.gob.mx). con una antigüedad no mayor a un mes respecto de la fecha de presentación y apertura de proposiciones. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.6 Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que el representante legal y socios o accionistas de la empresa, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo (especificar), con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. (Artículo 49 fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas).

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

- 8.7 EL LICITANTE deberá presentar un escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se conducirá con ética, apego a la verdad y honestidad en todo acto y actitud vinculado a las contrataciones públicas, independientemente del carácter o calidad con el que se ostenten, sin que den motivo a actos de corrupción a lo largo de todo el procedimiento de contratación hasta su culminación, evitando, en todo momento, ofrecer, prestar, regalar, condicionar, entregar o cualquier otro que se le asemeje, por si o por interpósita persona, por cualquier motivo, prestaciones, servicios, dinero o cualquier otro bien a cualquier servidor público en el procedimiento de contratación, (Artículo 6 de la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora).
- 8.8 Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículo 7 de la Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora.
- 8.9 Escrito mediante el cual declare "bajo protesta de decir verdad" que no se encuentra impedido por alguna autoridad federal, estatal o municipal para ser objeto de una contratación. (Circular no. DS-0048/2019 de fecha 18 de enero de 2019 emitido por la secretaria de la Contraloría General de Estado de Sonora).
- 8.10 DECLARACIÓN DE ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, ARTÍCULO 33Ter DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE SONORA.

Presentar escrito libre manifestando bajo protesta de decir verdad que se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, adjuntando copia de la constancia de inscripción. En caso de que el licitante manifieste que no está obligado a este punto, deberá de proporcionar toda la documentación que soporte dicha afirmación (Artículo 33 Ter del Código Fiscal para el Estado de Sonora).

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

III.- MUESTRAS

1. para el objeto de la presente no se requiere la presentación de muestras.

IV.- PRECIOS, VIGENCIA Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

1.- DONDE DEBE INCLUIRSE.

En la documentación que al efecto haga entrega el LICITANTE dentro del sobre con la documentación, técnica, legal y administrativa.

2.- CUANDO DEBE PRESENTARSE.-

La oferta económica debe presentarse en el mismo sobre que contenga la proposición técnica, mismo sobre que será entregado el día, hora y lugar fijado para la apertura de propuestas.

3.- PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIO.-

El LICITANTE deberá manifestar en los Formatos Nos. 3 y 4, que tendrá vigencia de treinta días hábiles contados a partir de la fecha del Fallo de Licitación.

4.- QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIRLA.-

Invariablemente, la oferta económica se formulará por el representante legal acreditado del licitante inscrito.

5.- FORMA EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE.-

Debe presentarse por escrito atendiendo a las indicaciones que para su formulación se indican en el Apartado del Documento No. 3 utilizando para ello el Formato No. 3.

Es importante aclarar que los precios propuestos serán firmes, por lo que las únicas modificaciones que en su caso se den al firmar el contrato o posterior a la firma, deberán apegarse a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento.

V.- GARANTÍAS

1.- GARANTÍA DE SERIEDAD:

Será la garantía que el LICITANTE deberá exhibir dentro del mismo sobre que contenga su documentación técnica y económica. Deberá ser equivalente o mayor al 10% del monto total de su propuesta antes de I.V.A., en CHEQUE CRUZADO o que contenga la leyenda "NO NEGOCIABLE" o "PARA ABONO EN CUENTA" a nombre del MUNICIPIO DE NAVOJOA, cubriendo los requisitos que en el Documento No.4 se le indican.

2.- GARANTÍA DE ANTICIPO OTORGADO: NO SE OTORGARÁ ANTICIPO

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Esta garantía equivalente al 10% del monto total del contrato, sin incluir el I.V.A. que en su momento se suscriba, sólo será exigible al LICITANTE ganador y deberá exhibirla dentro de los diez días hábiles posteriores, contados a partir de la fecha en que se suscriba el contrato, para ello una vez obtenido el acta de fallo que lo declare ganador, procederá a obtener la Garantía a que se hace referencia, y que será una fianza a favor de la TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA la cual deberá ser expedida por una institución mexicana de fianzas debidamente autorizada y con oficinas en la ciudad de Navojoa, Sonora

VI.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

1.- LUGAR DEL ACTO:

El lugar en que se entregarán y se abrirán las propuestas, será en el Salon Presidentes del H. Ayuntamiento de Navojoa, ubicada en Calle No Reección y Plaza 5 de Mayo s/n, Col. Centro, Navojoa, Sonora el día 25 de julio de 2019, dando inicio en punto de las 10:00 horas.

2.- DE LAS AUTORIDADES E INVITADOS:

El acto de apertura dará inicio una vez constatada la invitación que por escrito se haya hecho a la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, el Organismo de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa, Sonora, las cámaras respectivas y Tesorería Municipal y será presidido por el servidor público designado por escrito para el efecto, por el titular de la convocante.

Estarán presentes también por la convocante, los servidores públicos que la misma designe.

3.- REGLAS QUE DEBERÁN OBSERVAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE APERTURA:

- A. A este acto sólo se admitirá una persona por cada empresa participante.
- B. No se permitirá el uso de celulares, radiolocalizadores o aparatos de telecomunicación.
- C. El acto está programado para las 10:00 horas, del día 25 de julio de 2019, por lo que el licitante debe procurar estar al menos quince minutos antes de que inicie el evento.
- D. A la hora señalada para dar inicio, las puertas de la sala donde se desarrollará el acto, serán cerradas, por lo tanto cualquier persona que se presente después de esta hora independientemente de si ha iniciado o no la apertura de propuestas, automáticamente será rechazado para poder participar, (tratándose de licitantes y en el caso de servidores públicos o cualquier otra persona invitada le será negado el acceso al lugar, sin responsabilidad para la CONVOCANTE).
- E. Todas las personas invitadas deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona, ello con independencia de que tratándose de licitantes, se reciba su propuesta no obstante que la persona abandone el lugar.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

4.- PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

En punto de las 10:00 horas dará inicio el acto por el servidor público designado por la convocante, quien iniciara con la exhibición del oficio de su designación para presidir el acto y posteriormente hará la presentación del de los presentes.

- A. Acto seguido hará un breve resumen y expondrá las consideraciones importantes de lo que es y lo que se espera del proceso de licitación.
- B. Pasará lista de asistencia y cada licitante al nombrarsele hará entrega del sobre que contiene su propuesta debidamente cerrado y requisitado en los términos señalados en el Apartado II, punto I, inciso f), de las presentes bases de licitación.
- C. Una vez entregadas las propuestas de los LICITANTES inscritos y que se hayan presentado, se procederá en el orden que se pasó lista, a revisar uno por uno el contenido de los sobres que contienen las propuestas.
- D. Se aceptarán para revisión detallada aquéllas que en la mesa de revisión, se determine que hasta ese momento cumplieron con la entrega de la totalidad de los documentos, así como con las formalidades exigidas para el efecto, en el entendido de que sí en la revisión a detalle que se efectuará una vez terminado el primer acto y hasta antes de dar a conocer el Fallo, se constata la omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, será motivo de rechazo de la propuesta, no obstante haber sido admitida en el primer acto, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia ú omisión, será fundamentado debidamente por la CONVOCANTE.
- E. El servidor público que presida el acto, leerá en voz alta, cuando menos, el importe total de cada una de las proposiciones aceptadas.
- F. Sí alguna propuesta es rechazada en el mismo acto de apertura, se hará constar en el acta las causas que lo motivaron.
- G. Se entregará a cada concursante cuya proposición haya sido admitida en el Acto, un recibo por la garantía otorgada.
- H. De las propuestas rechazadas en la revisión detallada posterior a este acto, serán entregadas las Garantías de Seriedad, por la CONVOCANTE, durante el acto de fallo; quedando en custodia la que corresponda al licitante ganador, la cual se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la Garantía de Cumplimiento exigida en las presentes bases. Se hará devolución durante el acto, de las garantías de seriedad de aquellas proposiciones que hubieren sido rechazadas durante el mismo.
- I. Se levantará el Acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas admitidas, sus importes, las que hubieren sido rechazadas y sus causas. El Acta será firmada por todos los participantes y se les entregará copia a cada uno de ellos. La omisión de firmas en el Acta por parte por parte de los participantes no invalidará el contenido y efecto de la misma.

Se hace la aclaración que la recepción de las proposiciones por parte de la CONVOCANTE, de ninguna forma deberá entenderse como autorización automática para ser objeto de adjudicación a favor de participante alguno, ya que la recepción y revisión de aquellas no prejuzgan sobre la veracidad y/o viabilidad de tales proposiciones, como tampoco de la información proporcionada, pues ello sólo puede ser abordado y determinable hasta el momento del análisis cualitativo realizado por este Instituto y que servirá de base para el dictamen de fallo respectivo que habrá de exteriorizarse mediante la emisión del fallo mismo.

NOTA: La CONVOCANTE se reserva el derecho de expulsar a la persona o personas que, durante la celebración del acto, lleve a cabo actitudes inapropiadas, ello con independencia de la aceptación de su propuesta.

5.- DE LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD CONVOCANTE:

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

La autoridad CONVOCANTE, es la única autoridad legalmente autorizada para aceptar o rechazar las propuestas presentadas.

6.- PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO:

La Secretaría de la Contraloría General del Estado, en el ámbito de sus atribuciones, podrá hacer las observaciones y sugerencias que estime convenientes, para que el proceso de licitación se efectúe siempre dentro de la norma, con toda claridad e imparcialidad.

VII.- CAUSAS DE RECHAZO DE PROPUESTAS

SERÁ MOTIVO DE RECHAZO DE PROPUESTAS, SÍ EL LICITANTE:

1. No acredita a satisfacción de la convocante la personalidad jurídica de la empresa o de su representante legal, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.
2. No firma completamente los documentos de Garantía de Seriedad, Carta Compromiso y Oferta Económica que integran la propuesta, según lo estipulado en el Art. 25 Fracción IV del Reglamento;
3. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases;
4. Si no presenta en tiempo y forma las muestras solicitadas, o no presenta el recibo de muestras para la partida en la que desea participar.
5. En su propuesta presenta incongruencia en alguno de los documentos solicitados, entre sí, o con respecto a la oferta económica de la propuesta.
6. Omite la presentación de la garantía de seriedad solicitada, esta sea inferior al 10% (diez por ciento) de su propuesta económica, o bien, no la presente en los términos solicitados;
7. No tiene la capacidad técnica y/o económica para cumplir el contrato a juicio de la CONVOCANTE; de acuerdo a las especificaciones señaladas en las presentes bases.
8. Si propone más de una opción de los bienes ofertados;
9. En caso de que no cotizara uno o más de los artículos comprendidos en cada una de las partidas solicitadas, únicamente se rechazará la partida o partidas que incurran en el citado supuesto.
10. Si el tipo de moneda no se expresa en moneda nacional;
11. Si se encuentra impedido para participar por encontrarse en alguno o algunos de los supuestos del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal;
12. Si se detecta que una persona aparece como socio, miembro del consejo de administración, comisario o apoderado en más de una de las empresas participantes en la licitación;
13. Si no considera los acuerdos o aclaraciones tomadas o dados a conocer en la junta de aclaraciones;
14. Será causa de descalificación la comprobación de que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el precio de los bienes;

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

15. Si se comprueba que la información presentada es falsa;
16. Sí el licitante se encuentra incluido en el listado de contratistas, proveedores y prestadores de servicios que incumplan las disposiciones normativas vigentes, la cual es manejada por la Contraloría General del Estado;
17. Si los bienes ofertados rebasan el precio prevaleciente de acuerdo a la investigación de mercado realizada.
18. Sí se detecta el incumplimiento contractual con alguna Dependencia o Entidad de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, para lo cual se verificará el padrón de empresas incumplidas de la Contraloría General y de la Secretaría de la Función Pública; y
19. Cualquier otra causa que contravenga la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, su Reglamento, las presentes bases que rigen esta licitación, o cualquier otra disposición legal relacionada con la Ley de la Materia.

VIII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Posteriormente al acto de presentación y apertura de propuestas, se efectuará el estudio y análisis de la documentación, con objeto de seleccionar las propuestas más convenientes para la convocante.

Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, la convocante, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, presente oferta solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas: Para lo cual:

1. Se utilizará el criterio de evaluación BINARIO por lo que se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea solvente. (fracción II del artículo 24 de la Ley).
2. Dictamen que emitirá la convocante;
3. Las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento de los bienes de la presente Licitación;
4. Que los bienes ofertados reúnan las especificaciones mínimas de calidad solicitadas;
5. Se garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de la adquisición de acuerdo a las normas aplicables y dentro del plazo estipulado;
6. Se cuente con la capacidad financiera y con la infraestructura conveniente, para garantizar plenamente las obligaciones respectivas;
7. Si dos o más proposiciones, satisfacen los requerimientos, se hará la adjudicación a la proposición solvente más baja.
8. Se tomará como mejor oferta o propuesta, en base a la suma del importe total resultante de multiplicar la cantidad de artículos estimados por la convocante y el precio unitario propuesto por el licitante.
9. En igualdad de condiciones, siempre se preferirá a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) sonorenses sobre las foráneas, se considerará que existe igualdad de condiciones, cuando la diferencia entre los precios propuestos no sea mayor del cinco por ciento con respecto a la propuesta solvente más baja.

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

10. En caso de continuar el empate en el precio ofertado, se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual celebrará la convocante en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada, depositar en una urna de la cual se extraerá el primer lugar del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados

LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, DE SER EL CASO QUE UN PROVEEDOR TENGA LA MEJOR PROPUESTA PARA DOS O MÁS PARTIDAS, PODRÁN SER ADJUDICADAS AL MISMO PROVEEDOR.

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

IX.- FALLO

En el acto de recepción y apertura de propuestas se dará a conocer la hora, lugar y fecha en que se llevará a cabo el fallo de la presente Licitación, en la que se oficializará al concursante seleccionado.

1.- CONTENIDO DEL ACTA DE FALLO

El acta de fallo contendrá los datos de identificación del concurso, contratación que se licita, lugar, hora y fecha en que se firmará el contrato respectivo. La omisión de firma por parte de los participantes, no invalidará el contenido y efectos del acta. Sí el LICITANTE ganador no se encuentra presente se le comunicará por escrito.

2.- DIFERIMIENTO DE FALLO

Sí ocurriesen circunstancias imprevisibles o de fuerza mayor que imposibiliten a la CONVOCANTE para dar a conocer el Fallo en la fecha originalmente señalada, podrá por única vez diferir el fallo previa comunicación que por escrito hará a LICITANTES e invitados. La nueva fecha quedará comprendida dentro de los diez días hábiles siguientes a la inicialmente fijada.

X.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

La Autoridad Convocante podrá declarar DESIERTA la presente Licitación, cuando:

1. Vencido el plazo de inscripción, ninguna empresa se inscriba.
2. Sí ninguna empresa se presenta al acto de presentación y apertura de proposiciones.
3. En caso de que se rechace la totalidad de las propuestas presentadas por parte de las empresas.
4. En caso de que las propuestas económicas presentadas, rebasen el presupuesto asignado para la contratación.
5. En el caso de ser licitación simplificada, cuando en el acto de presentación o apertura no se cuente por lo menos con tres propuestas susceptibles de análisis.

XI.- INCONFORMIDADES

1.- PRESENTACIÓN.

De acuerdo con el Art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los licitantes que hubieren participado en la Licitación, podrán inconformarse por escrito, indistintamente, ante la convocante o ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes al fallo del concurso o en su caso, al día siguiente a aquel en que se halla emitido el acto relativo a cualquier etapa o proceso del mismo.

Transcurrido dicho plazo, precluye para los participantes el derecho de inconformarse.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Los licitantes que presenten su inconformidad ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado deberán manifestar bajo protesta de decir verdad indicando el acto que motiva la inconformidad, y precisando los hechos que considera contravienen las disposiciones jurídicas aplicables al proceso de contratación.

2.- TRAMITACIÓN.

Una vez recibida la inconformidad, la Secretaría de la Contraloría General del Estado analizará si fue presentada en tiempo, y de ser así, solicitará un informe circunstanciado a la Autoridad Convocante para que un término que no exceda de tres días hábiles manifieste si el promovente de la inconformidad se encuentra inscrito en el procedimiento licitatorio y tiene interés en el mismo; además, en el mismo término deberá remitir las constancias relacionados con los actos impugnados y de contestación a los motivos de inconformidad hechos valer.

Recibida la solicitud de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, la Convocante deberá notificar el mismo día al licitante o licitantes que pudieren resultar afectados, de la tramitación de la inconformidad, haciéndoles saber que cuentan con un término de dos días hábiles para manifestar ante la Secretaría de la Contraloría General lo que a sus interés convenga; debiendo remitir a ésta las constancias de haber cumplido con tales comunicaciones en el mismo término de tres días hábiles.

Cuando la inconformidad sea presentada ante la propia Autoridad Convocante. Ésta la remitirá a la Secretaría de la Contraloría General del Estado dentro del término de tres días hábiles, debiendo cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior.

En los procedimientos de inconformidad únicamente serán admisibles como medios de convicción las pruebas documentales, mismas que deberán ser ofrecidas al momento de presentar la inconformidad, al rendir el informe circunstanciado o en el primer escrito que presenten los terceros; dichas pruebas se admitirán o desecharan de plano sin necesidad de diligencia o acto posterior para su desahogo y perfeccionamiento.

3.- RESOLUCIÓN.

Recibido el informe de la Autoridad Convocante, la Secretaría de la Contraloría General del Estado, analizará la documentación respectiva, y podrá de manera oficiosa, desahogar o allegarse de cualquier otro elemento de convicción, según las circunstancias de cada caso, con el único fin de determinar la legalidad de los actos impugnados; la resolución a la inconformidad deberá emitirse en un término que no exceda de tres días hábiles, contados a partir de recibido el informe de la Convocante. Tal resolución deberá comunicarse al inconforme, la Autoridad Convocante y los terceros respectivos en un término que no deberá exceder de dos días hábiles.

La resolución que dicte la Secretaría de la Contraloría General del Estado tendrá los siguientes alcances: decretar la nulidad de los actos impugnados y ordenar la reposición del procedimiento de licitación a partir de los actos irregulares; la declaración de nulidad absoluta de todo el procedimiento de contratación; o bien, la determinación de la improcedencia de la inconformidad.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

XII. DE LA CONTRATACIÓN

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

No se celebrará el contrato, con las personas físicas o morales que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el Municipio de Navojoa, Sonora

Para acreditar lo anterior, la persona física o moral a la que se le haya adjudicado el contrato, deberá presentar a la firma del mismo, constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal del Municipio de Navojoa, Sonora.

Dicha constancia de No Adeudo la podrá solicitar en la Tesorería Municipal, y para cualquier duda puede dirigirse a la Secretaría de Programación y Gasto Público del H. Ayuntamiento de Navojoa, Sonora ubicada en: Calle No Reelección y Plaza 5 de Mayo s/n Col. Centro en la ciudad de Navojoa Sonora con teléfono (642) 425 63 00.

1.- TIPOS Y CONCEPTOS DE PEDIDO Y/O CONTRATO

El pedido y/o contrato derivado de la presente Licitación, por sus características y naturaleza, será del tipo estimativo, ello de conformidad a lo señalado en el Artículo 39 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

La convocante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato y/o pedido, en lo relativo a la cantidad fincada, sin tener que recurrir en su caso a la celebración de una nueva licitación, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes, considerando el precio indicado inicialmente, para lo cual deberá observarse lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicio Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y los Artículos 43, 44, 45, 46 y 47 de su Reglamento, así como lo establecido en el Documento No. 4.- Oferta Económica.

Si el proveedor a quien se le hubiera otorgado el contrato y/o pedido original no aceptara la adjudicación de demandas adicionales, la convocante asignará esa demanda a los proveedores, que siguiendo el orden de evaluación efectuada en esta licitación hubiesen resultado adjudicados

2.- TIEMPO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

La CONVOCANTE en el acto de Fallo, dará a conocer al adjudicatario la fecha, hora y lugar en la que deberá suscribir el contrato misma que deberá fijarse, a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación.

Sí la LICITANTE ganador, por causas atribuibles a él, no constituye la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento del monto total sin incluir el I.V.A., dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de suscrito el mismo, perderá a favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad otorgada y el Derecho para suscribir el contrato adjudicado.

Independientemente de lo anterior, el licitante ganador que no firme o cumpla con las obligaciones emanadas de un pedido o contrato, se hará acreedor a las sanciones que señala el Decreto que establece las bases para la Transparencia de los actos de Licitación y Adjudicación de Contratos y pedidos en materia de Obra Pública,

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Adquisiciones, Arrendamientos y servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, publicado en el Boletín Oficial de fecha 10 de Noviembre de 2003.

El contrato deberá ser firmado por la o las personas que cuenten con los documentos notariales que lo acrediten como apoderado o administrador único de la empresa o representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La convocante al momento de formalizar el contrato, realizara los pedidos objeto del presente concurso, estos pedidos podrán ser semanales o mensuales de acuerdo a los requerimientos de la convocante y deberá ser entregado en los lugares que ella misma designe en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales después de recibido el pedido por parte del proveedor, siendo todos en la Ciudad de Navojoa, Sonora, el plazo que no deberá exceder los establecidos en el contrato.

4.- DEVOLUCIONES

La convocante se reserva el derecho de efectuar devoluciones de productos que hayan sido surtidos y recibidos a entera satisfacción y que fueron objeto de un pedido anterior que tomo como base el historial de consumo, en un plazo que no deberá exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales a partir de la fecha en que la convocante haya recibido dichos productos, considerando que el importe de estos serán deducidos del pago inmediato siguiente que la convocante le realice al proveedor.

En la misma forma la convocante tendrá derecho a efectuar devoluciones de productos que no cumplan con la calidad especificada en la propuesta, o bien, que no sea igual a la muestra presentada, si fuese el caso.

5.- FORMA DE PAGO

La convocante al momento de formalizar el contrato, realizara los pedidos objeto del presente concurso, estos pedidos podrán ser semanales o mensuales de acuerdo a los requerimientos de la convocante y deberá ser entregado en los lugares que ella misma designe en un plazo no mayor a tres días naturales después de recibido el pedido por parte del proveedor, siendo todos en la Ciudad de Navojoa, Sonora

a) LA TESORERIA MUNICIPAL a solicitud de la Secretaría de Programación y Gasto Público pagará a "EL PROVEEDOR" en un término que no excederá de 20 (veinte) días hábiles contados a partir de recibida la factura en la Secretaría de Programación y Gasto Público, debidamente validada, por el importe de los bienes entregados a satisfacción de Secretaría de Programación y Gasto Público, tomando en consideración el programa de entrega que establece en el contrato.

El licitante adjudicado autorizará a la convocante para que deduzca de las retribuciones realizadas lo siguiente:

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

- ▢ El 0.2% (punto dos por ciento) sobre el importe de la adquisición sin incluir el impuesto al valor agregado por concepto aportación para el servicio de vigilancia, inspección control para Secretaría de la Contraloría General del Estado. Lo anterior de acuerdo al artículo 326 fracción VI numeral 1 la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- ▢ El 15% (Quince por ciento) sobre 0.2% por concepto de aportación a la Universidad de Sonora (UNISON). Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado.
- ▢ El 15% (quince por ciento) sobre 0.2%, por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP). Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado.
- ▢ El 15% (quince por ciento) sobre el 0.2%, por concepto de aportación para la conservación y creación de infraestructura educativa. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 292 bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora

b) "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar debidamente estimado el valor del monto total del suministro de los bienes, después del cual no le será admitida reclamación alguna.

c) La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR", no representa en ningún caso la aceptación del suministro de los bienes correspondientes.

d) El importe resultante de las devoluciones realizadas por la Secretaría de Programación y Gasto Público a "EL PROVEEDOR" será descontado del pago inmediato siguiente que LA TESORERIA MUNICIPAL le realice a "EL PROVEEDOR".

e) El importe resultante de la pena convencional por retraso en el suministro será descontado, en el pago inmediato siguiente que LA TESORERIA MUNICIPAL le realice a "EL PROVEEDOR".

6.- VERIFICACIÓN DE CONTRATOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, se hace del conocimiento del licitante;

a) Que la adquisición que se licita, puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General, o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio y demás circunstancias relevantes de la operación, son los adecuados para el interés del Estado;

b) Que la revisión puede ser practicada en los centros de producción, almacenes y puertos de embarques o de llegada, así como en los depósitos o lugares de recepción de los bienes;

c) Que el proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias, para el desahogo de la revisión;

d) Que el proveedor acepta someterse a la revisión y a sus resultados, así como a los efectos jurídicos a que se contraen los artículos 37 y 38 de la Ley;

e) Que cuando para la comprobación de la calidad o de las especificaciones técnicas de los bienes se requieran muestras, éstas serán a cargo del proveedor;

f) Que cuando para el desahogo de la revisión, sean necesarias pruebas que ocasionen algún daño o destrucción de los equipos entregados, éstas serán realizadas sin responsabilidad para quien efectúe la revisión.

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

5.- PENAS CONVENCIONALES

Penas convencionales.- Si "EL PROVEEDOR" no cumple en tiempo y forma con el programa de entrega de los bienes designado por la Secretaría de Programación y Gasto Público, deberá cubrir a ésta, el importe que resulte del uno al millar por cada día natural que transcurra desde que surja la demora hasta la fecha en que se reanude la entrega total de los bienes suministrados sobre el valor total estimado del presente contrato; en el caso de que la Secretaría de Programación y Gasto Público encuentre algún incumplimiento en las especificaciones de la entrega de los bienes, "EL PROVEEDOR" se compromete a cubrirlo de forma inmediata. Además, si durante la vigencia del contrato se tienen tres incumplimientos en cuanto a calidad o entrega de los bienes; independientemente del pago de la pena convencional señalada anteriormente la Secretaría de Programación y Gasto Público, podrá optar por la rescisión administrativa del contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en el contrato.

XIII.- LEGISLACIÓN APLICABLE

Será responsabilidad del LICITANTE tener conocimiento de las disposiciones legales de los Estados Unidos Mexicanos, especialmente en los aspectos tributarios, administrativos y de legislación sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.

Para la interpretación y cumplimiento del contrato respectivo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en la presente documentación y en el modelo de contrato anexo, el LICITANTE acepta someterse a la jurisdicción de los Tribunales Estatales, con sede en la Ciudad de Navojoa, Sonora, por lo que deberá renunciar al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio, presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Anexo al presente modelo de contrato que se utilizará en la presente licitación y que en su momento será suscrito por quien acredite estar facultado legalmente para ello.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE PROGRAMACION Y GASTO PÚBLICO

ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
ANEXO 1**

EN EL ANEXO NO. 1 DE ESTAS BASES DE LICITACIÓN SE SEÑALA EN FORMA DETALLADA Y DEFINIDA LOS CONCEPTOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES QUE INTEGRAN A CADA PARTIDA.

CONCEPTOS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

Licitación Pública Nacional N° LPA-826042979-004-2019

Relativa a ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA.

CONVOCADA POR LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y GASTO PUBLICO DEL EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA

PARTIDA 1			
CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
P1C-01	ADQUISICIÓN DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA SONORA	CAMION	5

ESPECIFICACIONES

RECOLECTOR COMPACTADOR PARA BASURA CARGA TRASERA CAPACIDAD DE CARGA EFECTIVA DE CARROCERIA SIN CONTAR TOLVA Y DISCO EYECTOR ES DE: 21 YD3 (16.00 M3).

ESPECIFICACIONES:

CHASIS CABINA M2 106 35K 4X2, MODELO 2019

- MBE900-210 6.4L 210 HP @ 2200 RPM, 2500 GOV, 520 LB/FT @ 1200 RPM
- FRENO DE COMPRESION Y ESCAPE MERCES BENZ OFF/LOW/HIGH
- TRANSMISION 9 VELOCIDADES
- EJE DELANTERO SENCILLO 12,000 LB.
- SUSPENSION DELANTERA 12,000 LB
- EJE TRASERO SENCILLO 23,000 LB

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

- SUSPENSION TRASERA 23,000 LB
- SISTEMA FRENOS MERITOR 16.5" X 7" Q PLUS TIPO LEVA, PAQUETE DE FRENOS DE AIRE.
- VALVULA DE DRENAJE AUTOMATICA B2 DV-2 EN TANQUE HUMEDO
- DIRECCION TRW THP-60 POWER STEERING.
- DEFENSA DE 14" DE ACERO DE TRES PIEZAS CENTRADA CON EXTREMOS DE PLASTICO FLEXIBLES
- CABINA CONVENCIONAL DE ALUMINIO DE 106" BBC
- TANQUE RECTANGULAR EN ALUMINIO DE 50 GALONES
- 7 LLANTAS 11R22.5 14 CAPAS
- ASIENTO OPERADOR
- COLUMNA DE LA DIRECCION FIJA

ESPECIFICACIONES COMPACTADOR DE 21 YARDAS CUBICAS.

- CAPACIDAD SIN CONTAR TOLVA TRASERA Y EL ESPACIO QUE OCUPA LA PRENSA EXPULSORA DE 21 YD3 (16 M2)
- CAPACIDAD DE TOLVA TRASERA: 2.5 Yd2 (1.91 m3)
- CAPACIDAD DE CARGA: 8 TONELADAS
- LARGO DE CARROCERIA CON TOLVA: 234 ½ (5.96 METROS)
- ANCHO DE CARROCERIA: 97" (2.46 METROS)
- ALTURA SOBRE CHASIS: 91" (2.31 METROS)
- BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 10" SOBRECAMA PLACA TROQUELADA EN CALIBRE 3/16 PARA DESLIZAMIENTO DE PRENSA EXPULSORA.
- PISO EN LAMINA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS.
- LATERALES DE LA CARROCERIA LISOS CON DISEÑO SEMIELIPTICO, EN DOS PIEZAS COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL, UNIDAS EN FORMA ENGARGOLADA EN CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS.
- PRENSA EXPULSORA EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS.
- BASES DE PRENSA EXPULSORA UN CANAL CPS DE 6" CON PLACA DE 3/16 Y ¼ CON SEIS GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA.
- FRICCION DE 12"X3 ¾ X 2 ½ "
- TODO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS.
- TOLVA CON SISTEMA DE BARRIDO Y COMPACTACION DE 2.5 YD3 (1.91 M3), LATERALES DE TOLVA EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS CON REFUERZOS INTERCAMBIABLES EN LAS PAREDES DE PLACA DE 3/16", COLOCADOS EN LOS LATERALES INTERIORES DE LA TOLVA DE BARRIDO, PISO DE LA TOLVA FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE ¼ " CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LIBRAS, PALA DE BARRIDO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS. CON ADITAMIENTO DE GIRO EN PLACA DE ¾" Y REFUERZOS CENTRALES EN PLACA 3/8", FORRO SUPERIOR EN PLACA DE 3/16", CON BUJES DE ACERO Y ALMA DE BRONCE EN EL GIRO DE LA PALA Y REFUERZO FRONTAL DE LA PALA EN PLACA DE ¾"
- CARRO COMPACTADOR FABRICADO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS CON SOPORTES LATERALES EN PLACA DE ¾" CON BUJES, ACERO Y BRONCE DE ALTA RESISTENCIA AL DESGASTE, CON REFUERZOS CENTRALES Y PERIMETRALES DEL CARRO EN PLACA 3/16", CON SOPORTE DE PISTONES DEL CARRO EN PLACA DE ½" Y BUJES DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, CON DOS GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCION DE 18"X5 ¾ X2 5/8" PARTE SUPERIOR Y DOS GUIAS EN LA PARTE INFERIOR DE 15"X5 3/4X2 5/8".
- SEGUROS TRASEROS TIPO MANUAL DE TORNILLO
- TODA LA SOLDADURA DEBERA SER EN CORDON CONTINUO TIPO MIG
- ESCOTILLA LATERAL PARA VISUALIZACION DEL PISTON CENTRAL EXPULSOR
- SISTEMA HIDRAULICO:
 - DOS PISTONES PARA ABERTURA DE TOLVA CON DIAMETRO DE 4 ½", CON VASTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO DE 3 ½ " Y 68" DE CARRERA, ESTOS PISTONES CUENTAN CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR EL DESPLOME DE LA TOLVA TRASERA Y EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE.
 - DOS PISTOTNES PARA BARRIDO DE TOLVA CON DIAMETRO DE 4 1/2", CON VASTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO DE 2 1/2 " Y 47 3/8" DE CARRERA.

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

- DOS PISTONES EXTERIORES DE COMPACTACION DE TOLVA CON UN DIAMETRO DE 5" CON UN VASTAGO NITRUDADO CON UN DIAMETRO DE 2 ½" Y 81 ¾", DE CARRERA.

- BOMBA HIDRAULICA DE 30 GPM
- CALIBRACION 2400 PSI
- CICLO DE COMPACTACION DE 20 SEGUNDOS
- UN BANCO DE VALVULAS CON PERIODO DE SECUENCIA AUTOMATICA DE 35 GPM PARA COMPACTACION Y BARRIDO DE
- LA TOLVA TRASERA Y UN BANCO DE VALVULAS CON PERIODO MANUAL DE 30 GPM PARA PERTURA DE TOLVA TRASERA Y PRENSA EXPULSORA, PARA DESALOJAR LA BASURA.
- TOMA DE FUERZA NEUMATICA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO CON LUZ PILOTO DENTRO DE LA CABINA.
- TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LITROS
- FILTRO PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 50 GPM DE 10 MICRONES
- TAPON LLANDOR CON RESPIRACION EN EL TANQUE
- UN DEPOSITO DE LIQUIDOS LIIVIADOS DE 200 LITROS INSTALADO EN EL LADO IZQUIERDO DEBAJO DE LA CARROCRIA CON DREEN ON LLAVE DE ESFERA DE 1"

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
ANEXO 2**

LAS ESPECIFICACIONES DE LOS CAMIONES RECOLECTORES SON LAS SEÑALADAS EN EL
ANEXO No. 1, ADEMAS EL PROVEEDOR DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

1. Los camiones recolectores deberán ser de color BLANCO.
2. Deberá especificar claramente el tipo de camión recolector que cotiza para lo cual deberá anexar la ficha técnica del mismo a fin de corroborar de que cumpla con las especificaciones antes requeridas
3. En el caso de los suministros, estos deberán ser entregados conforme las solicitudes al supervisor encargado y estos deberán ser nuevos y contar con sus instructivos correspondientes si este fuera el caso.
4. Periodo de ejecución del contrato: del 01 de Agosto de 2019 al 14 de Septiembre de 2019 siendo un total de 45 (Cuarenta y cinco) días naturales.
5. Se les comunica a los licitantes que deberán incluir en la cotización todos los conceptos de la partida sin excepción y en la misma cotización todo lo necesario (materiales, mano de obra, herramienta, fletes y equipo) para la correcta ejecución y la adecuada transportación hasta los lugares que determine la convocante dentro de la Ciudad de Navojoa, Sonora.
6. La Secretaría de Programación y Gasto Público del Municipio de Navojoa, Sonora llevará a cabo la supervisión de la entrega de los camiones recolectores, En caso de que los resultados indiquen que no se está cumpliendo con las disposiciones encomendadas, se podrá rescindir administrativamente el contrato, con las consecuencias legales que procedan de conformidad al artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019**
RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

ANEXO No. 3
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. ____/2019.-

**CONTRATO DE ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-826042979-004-
2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA,
REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR LA MTRA. MARIA DEL ROSARIO QUINTERO
BORBON, PRESIDENTE MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE
LE DENOMINARÁ “LA CONTRATANTE” Y POR LA OTRA LA EMPRESA

_____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR
_____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A
QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, DE CONFORMIDAD CON
LAS SIGUIENTES DELCARACIONES Y CLAUSULAS:**

DECLARACIONES

PRIMERA: “LA CONTRATANTE” declara:

Que es un Organismo Pública Municipal con personalidad y representación legal propia:

B. Que su representante, el C. _____, es apoderado legal general, para pleitos y cobranzas y para actos administrativos, en los términos del poder que le fue otorgado mediante Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento con las facultades que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su Artículo No. 70, fracción II.

C. Para la ejecución de la presente licitación y formalización del contrato correspondiente, se cuenta con recursos contemplados en el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, según oficio TM449/07/19 de fecha 03 de Julio de 2019 emitido por la Tesorería Municipal y además se cuenta con la aprobación por Mayoría de Cabildo (acuerdo número 94) de Sesión Ordinaria Número 17 de Fecha 28 de Febrero de 2019

D. Que tiene establecido su domicilio en: Palacio Municipal, No Reección y Plaza 5 de Mayo sin número colonia centro, C. P. 85800, Navojoa, Sonora, mismo que señala para los fines legales de este contrato.

E. Que su registro federal de contribuyentes en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es:
_____.-

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

F. Que celebra el presente contrato en los términos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones jurídicas aplicables y se contrató mediante procedimiento de Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019 mediante fallo de fecha ____ de _____ del 2019.-

SEGUNDA “EL PROVEEDOR”, por conducto de su Representación legal declara:

I.- Que su representada, la empresa _____ es una persona moral constituida conforme a las leyes Mexicanas y acredita su legal existencia mediante escritura pública _____ de fecha _____ pasada ante la fe del Lic. _____ Notario Público No. ____ Con ejercicio y residencia en la ciudad de _____ manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la ciudad mencionada bajo el No. _____ de fecha _____.

II.- Que es una persona mexicana y conviene que cuando llegare a cambiar de nacionalidad, se seguirá considerando como tal por cuanto a este Contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún Gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nacional Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

III.- Que se encuentra debidamente inscrita en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público como contribuyente con Registro Federal de Causantes No. _____

IV.- Que el C. _____ acredita su personalidad como Representante Legal para obligarse en nombre y representación de la empresa _____ con el Poder General para Actos de Administración y/o Actos de Dominio, que consta en la escritura pública No. _____ de fecha _____, pasada ante la fe del Lic. _____; Notario Público No. ____ Con ejercicio y residencia en la ciudad de _____, manifestando que dicho instrumento público se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad mencionada bajo el No. _____, de fecha _____.

V.- Que tiene como objeto _____

VI.- Que tiene la experiencia, capacidad técnica y financiera y que cuenta con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la venta de _____.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

VII.- Que conoce y se sujeta al contenido del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones jurídicas y aplicables al objeto del presente contrato.

VIII.- Que tiene establecido su domicilio oficial en _____, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN EN LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO, CON SUJECION EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO. “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar directamente, por su cuenta y bajo su responsabilidad, los servicios que se detallan en el **ANEXO 1**, mismo que se conforma de ____ hoja (s) y se integra (n) al final de este documento formando parte integrante del mismo, utilizando para ello su propio personal debidamente contratado, proporcionando mano de obra, medios de transporte y documentación necesaria, para la entrega de _____.

SEGUNDO: MONTO CONTRATADO. “LA CONTRATANTE” se compromete a pagar a “EL PROVEEDOR” por el total de los servicios objeto del presente contrato la cantidad de \$ _____ SON:(_____ PESOS __/100 M. N.) Antes de IVA distribuido de la siguiente manera:

TERCERA: VIGENCIA.- El presente Contrato iniciara su vigencia el día _____ concluyendo el día _____.

“EL PROVEEDOR” se obliga a suministrar los servicios objeto del presente contrato, de conformidad con la Cláusula Primera de este instrumento, así mismo, deberá entregar los servicios correspondientes en un término no mayor a ____ días naturales, contados a partir de la firma de este documento.

CUARTA: FORMA DE PAGO. “LA CONTRATANTE”, se compromete a pagar a “EL PROVEEDOR”, por el total de los servicios objeto del presente contrato la cantidad de \$ _____ (son: _____ pesos __/100 M. N.) más el impuesto al valor agregado que representa la cantidad de \$ _____ (son: _____ pesos __/100 M. N.) dando un total de \$ _____ (son: _____ pesos __/100 M. N., como importe total, así mismo:

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

- A. **“LA CONTRATANTE”**, pagara a **“EL PROVEEDOR”**; contra la presentación de las facturas, el importe total de los servicios entregados a satisfacción de **“LA CONTRATANTE”**, una vez que hayan sido revisadas y aprobadas por la Tesorería Municipal de: _____, dicho pago no deberá exceder de los ___ (numero) días naturales, contados a partir de recibir la factura respectiva.
- B. **“EL PROVEEDOR”**, se obligara a presentar debidamente cuantificado el valor del monto total de los servicios para su liquidación, después de la cual no le será admitida reclamación algún.
- C. La liquidación de las facturas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**, no representa en ningún caso la aceptación de los servicios correspondientes.

QUINTA: ANTICIPO: NO SE OTORGARA ANTICIPO.

SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **“EL PROVEEDOR”**, deberá presentar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguiente contados a partir de la fecha en que se hubiere suscrito el presente contrato, una fianza a favor de **“LA CONTRATANTE”**, expedida por una Institución afianzadora legalmente autorizada con domicilio en esta Ciudad, equivalente al 10% (**diez por ciento**) del importe total de los servicios adjudicados, señalados en la Cláusula primera del presente contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone a **“EL PROVEEDOR”**

La citada fianza permanecerá durante toda la vigencia del presente contrato indicada en la Cláusula Tercera y deberá ser prorrogada por **“EL PROVEEDOR”**, con el consentimiento del fiador, cuando por retraso justificado sea prorrogado el tiempo de vigencia del contrato.

Ambas partes acuerdan, que si se dan los supuestos que se estipulan en la cláusula novena de este contrato y se incrementa el monto original del presente instrumento, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a ampliar las garantías en la misma proporción y forma descrita con anterioridad.

Mientras que **“EL PROVEEDOR”**, no presente la fianza con los requisitos que al efecto se señalen, no se cubrirá factura alguna, para responder por los servicios no entregados, así como de las responsabilidades que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**, derivados del presente contrato.

Si transcurrido este plazo, no se hubiere otorgado la fianza respectiva, **“LA CONTRATANTE”** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato pudiendo adjudicarlo al participante siguiente, de la Ley en materia.

SEPTIMA: IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan serán pagados de la siguiente manera:

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

A.- **“LA CONTRATANTE”**, pagará el impuesto al valor agregado que resulte.

B.- **“EL PROVEEDOR”** adjudicado autorizara a la convocante para que deduzca de en la factura correspondiente lo siguiente:

1.- El 0.2% (PUNTO DOS POR CIENTO) sobre el importe de la adquisición sin incluir el impuesto al valor agregado por concepto aportación para el servicio d vigilancia, inspección y control para Secretaria de la Contraloría General. Lo anterior de acuerdo al Artículo 326 fracción Vi Numeral 1 de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

2.- El 15% (QUINCE POR CIENTO) sobre el 0.2% por concepto de aportación a la Universidad de Sonora (UNISON). Lo anterior de acuerdo a los estipulado en los artículos 246, 247 y 249 de la Ley de Hacienda del Estado.

3.- El 15% (QUINCE POR CIENTO) sobre el 0.2% por concepto de aportación al Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el artículo 289 de la Ley de Hacienda del Estado.

4.- El 15% (QUINCE POR CIENTO) sobre el 0.2% por concepto de aportación para la Conservación y Creación de infraestructura Educativa. Lo anterior de acuerdo a lo estipulado n el artículo 292 Bis de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.- Se obliga a cumplir el presente contrato por sí mismo y no podrá consecuentemente hacerlo ejecutar por medio de otra persona.

“EL PROVEEDOR” se obliga a que el presente contrato y su cumplimiento sean supervisados, verificado y valorado en cualquier tiempo por la Tesorería Municipal. De _____ de la **“CONTRATANTE”**

“EL PROVEEDOR” se obliga a que los precios que se muestran en el presente contrato sean precios firmes.

“EL PROVEEDOR” se obliga a cubrir todos aquellos gastos por traslado y manejo, hasta el momento que los servicios sean recibidos de conformidad por **“LA CONVOCANTE”**, en el lugar pactado que será _____.

“EL PROVEEDOR” se obliga a responder de los defectos y vicios ocultos de los servicios suministrados, así como de los daños y perjuicios que con motivo de los mismos puedan llegar a causar terceros.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

“EL PROVEEDOR” se obliga a facilitar a **“LA CONTRATANTE”**, la práctica de aquellas pruebas por sistema de muestreo, que se consideren necesarias para confirmar la calidad de los servicios suministrados, incluyendo el tipo de pruebas destructivas, sin ningún costo para **“LA CONTRATANTE”** en cualquier caso.

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONTRATO.- “LA CONTRATANTE” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar con **“EL PROVEEDOR”**, el incremento o decremento en los servicios contratados, mediante modificaciones al presente instrumento, siempre y cuando el monto total de las mismas no rebase, en conjunto el 20% (**veinte por ciento**) de los conceptos establecidos originalmente en este contrato y el precio de los bienes o servicios sea igual al pactado originalmente; igual porcentaje se aplicara a las modificaciones o prorrogas que se efectúen respecto de la vigencia del presente instrumento.

“EL PROVEEDOR” en el supuesto de que existieran demandas adicionales, se obliga a aceptar la adjudicación de las mismas, en el momento que **“LA CONTRATANTE”** lo requiera y cualquier modificación a este contrato, deberá formalizarse por escrito.

DECIMA: PENAS CONVENCIONALES.- En caso de que **“EL PROVEEDOR”** no cumpla con el programa de entrega autorizado por **“LA CONVOCANTE”**, esta aplicara una pena convencional por el importe que resulte del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor total del presente contrato por cada día que transcurra desde que surja la demora hasta la entrega total de los bienes, así como de manera parcial para aquellas partidas que no se le dé cumplimiento.

Independientemente de lo anterior, en el cumplimiento del mismo, las obligaciones específicas del contrato que se convengan, será para asegurar mejor el interés general del Municipio. La aplicación de dichas penas, será sin perjuicio de la facultad que tienen los contratantes para exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

DECIMA PRIMERA: SUSPENSION DEL CONTRATO.- “LA CONVOCANTE”, se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la ejecución del presente contrato en cualquier momento, cuando **La SUSPENSION SEA TEMPORAL**, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o por cualquier causa justificada o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva **“EL DECLARANTE”**, informara inmediatamente a **“EL PROVEEDOR”**, sobre la duración aproximada de la suspensión y concederá la ampliación del plazo que justifique, en la inteligencia de que **“EL PROVEEDOR”**, deberá obtener del fiador, la prórroga de la fianza mencionada en la Cláusula Sexta segundo párrafo del presente contrato.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

El presente Contrato continuara con todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión, lo cual será comunicado por escrito por **“EL DECLARANTE”** a **“EL PROVEEDOR”**

Cuando la **SUSPENSION SEA DEFINITIVA**, se dará por terminado el contrato sin que **“EL PROVEEDOR”**, pagará a éste, los precios unitarios pactados en este contrato o el importe de los bienes suministrados a la fecha de la suspensión.

DECIMA SEGUNDA: RESCINSION DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”, acepta en forma expresa que **“LA CONTRATANTE”** podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, en lo aplicable, por cualquiera de las causas que a continuación se establecen:

A.- Si por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”** este no inicia con los suministros objeto del presente contrato en la fecha indicada en la cláusula tercera del mismo o si los bienes no reúnen la calidad solicitada.

B.- Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente los suministros o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido rechazada como defectuosa por **“LA CONTRATANTE”** o por haber sido elaborado en materias primas que no reúnan los requisitos de calidad y requerimientos de los bienes adquiridos.

C.- Si **“EL PROVEEDOR”** no ejecuta los suministros de conformidad con lo estipulado, o no se acata las órdenes dadas por escrito por **“LA CONTRATANTE”** en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de **“EL PROVEEDOR”** sin ningún costo adicional para **“LA CONTRATANTE”**

D.- Si **“EL PROVEEDOR”** se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.

E.- Si el tiempo de respuesta de **“EL PROVEEDOR”** a requerimiento por escrito de **“LA CONTRATANTE”** relacionado en los servicios adquiridos, excede 24 (**VEINTICUATRO**) horas.

F.- Si **“EL PROVEEDOR”** subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato, o los derechos derivados del mismo.

G.- Si **“EL PROVEEDOR”** no proporciona a **“LA CONTRATANTE”** a la Autoridad que tengan facultado de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los bienes materia de este contrato.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **LPA-826042979-004-2019** RELATIVA A LA ADQUISICION: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

H.- En general por el incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”** de alguna cláusula del presente contrato o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

En caso de incumplimiento o violación por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **“LA CONTRATANTE”** podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo y hacer efectiva la fianza de cumplimiento mencionada en la Cláusula anterior de este contrato.

DECIMA TERCERA: PROCEDIMIENTO DE RESCISION.- -Cuando **“LA CONTRATANTE”** determine justificadamente la rescisión administrativa del presente contrato, lo comunicara a **“EL PROVEEDOR”** dentro de los 30 (treinta) días hábiles siguientes a aquel en que se haya presentado la causa de rescisión, exponiendo las razones que al efecto se tuvieren, para que este, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente que se haya recibido la notificación de rescisión exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes, en cuyo caso **“LA CONTRATANTE”** resolverá lo procedente dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles siguientes a la fecha en que hubiere recibido el escrito de contestación de **“EL PROVEEDOR”**

Dentro de los 15 (**quince**) días hábiles posteriores a la resolución se preparara un acta circunstanciada señalando el estado que guardan la entrega de los bienes contratados. Dicha Acta se levantara con o sin la comparecencia de **“EL PROVEEDOR”** y servirá de base para el pago de la liquidación correspondiente, misma que deberá efectuarse dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de notificación de la rescisión, en dicha liquidación no se incluirá el costo de los bienes aun no entregados y que se encuentran atrasados conforme al programa vigente.

Además **“LA CONTRATANTE”** podrá imponer a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales establecidas en la cláusula décima tercera del presente contrato.

En el supuesto de que las causas que motivaron la rescisión sean imputables a **“LA CONTRATANTE”** será necesario que **“EL PROVEEDOR”** acuda a la Autoridad competente y obtenga la declaración judicial correspondiente.

DECIMA CUARTA: PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.- **“EL PROVEEDOR”** será el único responsable de las consecuencias jurídicas que se deriven en caso de infringir derechos sobre patentes, marcas, registros, derechos de autor y derivados de la propiedad intelectual e industrial por lo que se libera a **“LA CONTRATANTE”** de cualquier responsabilidad civil, penal, fiscal o mercantil en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual e industrial relacionados con los bienes objeto del presente contrato.

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

DECIMA QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información y datos proporcionados que dan origen y tienen relación con el presente contrato tienen el carácter de información pública y podrá darse a conocer previa autorización de **“LA CONTRATANTE”** a excepción de la información que se considere de acceso restringido en términos del capítulo segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora, la cual en ningún momento, ni **“EL PROVEEDOR”** ni **“LA CONTRATANTE”** podrán disponer de dicha documentación e información ni darla a conocer a terceras personas.

En caso de incumplimiento a lo pactado en esta cláusula, la parte infractora será sancionada en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora y la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios, sin perjuicio de las responsabilidades de orden civil o penal que pudieran derivarse.

DECIMA SEXTA: JURISDICCION.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se somete a los tribunales competentes en la Ciudad de Navojoa, Sonora o aquellos que elija **“LA CONTRATANTE”**

LEIDO EL PRESENTE CONTRATO PRO LAS PARTES INTERESADAS Y ENTERADAS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN EN TODAS Y CADAUNA DE SUS PARTES, FIRMANDOSE POR TRIPLICADO EL _____.

**POR “LA CONTRATANTE”
FUNCIONARIO PÚBLICO AUTORIZADO**

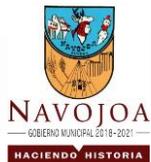
**POR “EL PROVEEDOR”
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA**

TESTIGOS

**C. _____
TESORERO MUNICIPAL
DE NAVOJOA, SONORA.**

**C. _____
SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN
DEL GASTO PÚBLICO.**

NOTA: Este Contrato consta de __ páginas y un anexo que consta de __ hojas derivado de la Licitación Pública Estatal No. LPA-826042979-004-2019.-



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

Formato No. 1

ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS

FECHA: _____

C. ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

P R E S E N T E .-

En referencia a la Licitación Pública NO. LPA-826042979-004-2019 relativa a: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

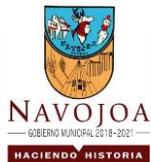
A NOMBRE DE MI REPRESENTADA NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE PRESENTO A USTED ANTECEDENTES DE PEDIDOS Y/O CONTRATOS.

DATOS DE LAS EMPRESAS		CONTRATACIÓN			FECHA DE		GRADO DE AVANCE
NOMBRE	TELÉFONO	CONCEPTO	FECHA	MONTO	INICIO	TERMINACIÓN	

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

FORMATO No. 2

FECHA: _____

C. ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

P R E S E N T E .-

En referencia a la Licitación Pública NO. LPA-826042979-004-2019 relativa a: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

QUIEN SUSCRIBE ____(REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA)__ DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO ENCONTRARME EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL ARTICULO 33 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESTATAL DE SONORA Y SU REGLAMENTO.

LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES Y PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

FORMATO No. 3

NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
PROPUESTA ECONÓMICA

FECHA: _____

C. ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA
SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
P R E S E N T E .-

En referencia a la Licitación Pública NO. LPA-826042979-004-2019 relativa a: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

De acuerdo a los requerimientos contemplados en las bases a las que se sujeta el procedimiento de Licitación Pública NO. LPA-826042979-004-2019 relativa a: **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**, nos permitimos presentar a su consideración, la siguiente:

A NOMBRE DE MI REPRESENTADA (NOMBRE RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA REFERENTE A LA PARTIDA No. _____

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PROPUESTO	TOTAL ANTES DEL I.V.A.

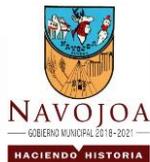
MISMA QUE ASCIENDE A UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (SON: _____) ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO BAJO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE AGOSTO DE 2019 HASTA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, TAL COMO LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

PERIODO DE VIGENCIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: 30 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE FALLO.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
FORMATO No. 4**

Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019

MODELO DE CARTA COMPROMISO

C. ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

P R E S E N T E .-

El suscrito _____, en mi carácter de Representante legal de la Empresa _____, de acuerdo a la documentación legal presentada para participar en la Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019, para la **ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA.**

PROPONGO

Entregar bajo los términos y condiciones establecidas en las bases correspondientes a la Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019, de acuerdo a los conceptos, cantidades y especificaciones que esta empresa presenta al efecto, apegándose al período de entrega y especificaciones estipuladas por "LA CONVOCANTE".

DECLARO

- 1.- Que mi representada tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la entrega de los bienes muebles, materia de esta Licitación y que dispone de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- 2.- Que es conocimiento de mi representada el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal y su Reglamento.
- 3.- Que no nos encontramos en ninguno de los supuestos del Artículo 33 de la Ley antes citada.
- 4.- Que estamos conscientes que La Secretaría de Programación y Gasto Público no está obligada a aceptar la proposición de menor importe, o cualquier otra que reciba.
- 5.- Que Bajo Protesta de decir verdad, conocemos y aceptamos el contenido de las Bases de la presente Licitación, con todos sus formatos, anexos, modelo de contrato, así como también con los acuerdos tomados en la minuta de la Junta de Aclaraciones.
- 6.- Que mi domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente: _____



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019 RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA CONVENGO

- 1.- Que habiendo examinado las condiciones del contrato, plazos y especificaciones descritos, nos comprometemos a realizarlos de acuerdo con dichos documentos por la cantidad de \$ _____ (Son: _____ Pesos ___/100 Moneda Nacional), no incluye I.V.A
- 2.- Que esta oferta tiene vigencia de 30 días Hábiles contados a partir del acto de Fallo y permanecerá obligatoria, por lo que puede ser aceptada en cualquier tiempo por la "CONVOCANTE" a su cargo, dentro del periodo de vigencia.
- 3.- Que los precios estipulados en la propuesta son firmes.
- 4.- En hacer entrega de los bienes, en los términos señalados en el pedido o contrato, a partir de la firma de los mismos.
- 5.- En firmar el contrato en un término no mayor de diez días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación del mismo
- 6.- En entregar a la "CONVOCANTE" a su cargo, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiera suscrito el contrato, una fianza a favor de TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOJO, SONORA equivalente al 100% del monto total del anticipo y otra fianza a favor de TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NAVOJO, SONORA, por un monto del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total del contrato como garantía de cumplimiento, esto con fundamento en el Art. 33 Fracción II del Reglamento de la Ley en la materia.
- 7.- Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente la garantía indicada en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé a favor de la Convocante la Garantía de Seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto y aceptaré por parte de la Convocante la determinación de la rescisión administrativa del contrato.

Navojoa, Sonora a ____ de ____ 2019

NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
(PAPEL MEMBRETADO)**

FORMATO No. 5

Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019

**ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE LA ESTRATIFICACION MYPIMES

C. ING. MARIO ALBERTO DUARTE MEXIA

SECRETARIO DE PROGRAMACIÓN Y GASTO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA

PRESENTE:

FECHA _____

Quien suscribe _____, a nombre propio o con el carácter de representante legal/apoderado legal de la empresa (señalar nombre de persona física o moral), personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva, declaro bajo protesta de decir verdad que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, la empresa que represento tiene un Tope Máximo Combinado de _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____

Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO.

NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
FORMATO 6**

Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019 OBJETO DE LA CONTRATACION: **ADQUISICION DE CAMIONES
RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

PACTO DE INTEGRIDAD

Navojoa, Sonora a __ de _____ de 2019

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., me comprometo a respetar, cumplir y llevar a cabo, a nombre de la empresa que represento lo siguiente:

1. Manifiesto que por mí, o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que propicien a los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto por el que se obtengan condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
2. Proporcionar información fidedigna en los procesos de contratación.
3. Denunciar ante la autoridad competente cualquier acto de corrupción.
4. Ejecutar la Obra con eficiencia, eficacia y calidad requerida.
5. Aceptar la presencia del Observador Ciudadano, así como, escuchar y valorar sus recomendaciones.
6. Llevar a cabo acciones de capacitación para el personal de la empresa que represento.
7. Respetar el entorno ecológico y tomar las medidas necesarias para mitigar el impacto ambiental.
8. Promover la implementación de un código de ética dentro de la empresa.
9. Respetar los principios de honestidad, responsabilidad, disciplina y lealtad en el desarrollo del procedimiento licitatorio y de obra pública.
10. Tomar las medidas necesarias para que los integrantes de la empresa que represento respeten el presente documento

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO.

NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NAVOJOA, SONORA

Secretaría de Programación y Gasto Público

**BASES A LAS QUE SE SUJETARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPA-826042979-004-2019
RELATIVA A LA ADQUISICION: ADQUISICION DE CAMIONES RECOLECTORES COMPACTADORES DE
BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA
FORMATO 7**

Licitación Pública No. LPA-826042979-004-2019 OBJETO DE LA CONTRATACION: **ADQUISICION DE CAMIONES
RECOLECTORES COMPACTADORES DE BASURA MODELO 2019, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

PROTOCOLO POR LA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA

Navojoa, Sonora a __ de _____ de 2019

C. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX representante legal de la empresa XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., me comprometo y autorizo al Municipio de Navojoa, Sonora, para que se difunda por los medios que considere convenientes, la siguiente información y que sea de utilidad para transparentar los procedimientos de licitación, información que se registrará bajo el principio de máxima publicidad:

- 1.- Escrito mediante el cual manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada.
- 2.- Pacto de integridad, mediante el cual manifiesto que por mí, o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas que propicien a los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto por el que se obtengan condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 3.- Curriculum Vitae de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras; mismos que deberán tener experiencia en trabajos con características técnicas y magnitud similares.
- 4.- Documentos que acreditan la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por mi representada y su personal en los que se compruebe su participación, anotando el nombre de la empresa, descripción de las obras, importes totales y ejercicios o por ejercer, y las fechas previstas de terminación, según sea el caso.
- 5.- Documentos que acrediten la capacidad financiera de mí representada. Estos deberán integrarse al menos por los estados financieros de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas.
- 6.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son propias, arrendadas, ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme el programa presentado.
- 7.- Relación de contratos en vigor que tenemos celebrados con la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, así como con los particulares, anotando las fechas de inicio y probable terminación y el avance físico realizado al momento de la firma del presente documento.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO.

NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE